

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Daniela Miranda <daniela.miranda@cobroactivo.com.co>
Enviado el: viernes, 11 de junio de 2021 3:48 p. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.; Julian Zarate
Asunto: 2021-00429-BANCO DE OCCIDENTE VS JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ BEDOYA Y OTRO- RECURSO DE REPOSICION
Datos adjuntos: CamScanner 06-11-2021 11.22-páginas-17-18.pdf

Buenas Tardes juzgado 19 civil municipal;

Mi nombre es Daniela Miranda identificada con cédula de ciudadanía 1233690613 actúo en calidad como dependiente judicial del doctor Julian Zarate.

Envío a ustedes recurso de reposición del proceso relacionado a continuación.

DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ BEDOYA Y OTRO
RADICADO 2021-00429

--



Daniela Miranda

Dependiente Juridico

PBX: 7451421

Dir: Carrera 7 # 27-52 Oficina 402- Edificio Victoria (Bogotá-Colombia)



"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S".

--



Daniela Miranda

Dependiente Juridico

PBX: 7451421

Dir: Carrera 7 # 27-52 Oficina 402- Edificio Victoria (Bogotá-Colombia)



“El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S”.

CUMPLE (\)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	MIPRO	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señor:

JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA;
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ BEDOYA Y OTRO CC 79406619
RADICADO: 2021-00429

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO QUE RECHAZA DEMANDA

JULIAN ZARATE GOMEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.032.357.965 de Bogotá abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 289.627 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, ante usted me permito interponer recurso de reposición contra el auto del día 08 de junio publicado en estados del 09 de junio donde rechaza la demanda

Manifiesto al despacho que se me esta negando el acceso a la justicia por una decisión arbitraria que el juzgado esta tomando teniendo en cuenta que.

1: El estado fue publicado el 27 de mayo y en estados el 28 de mayo, pero no se realizó la actualización del estado por lo tanto se logró visualizar la inadmisión hasta el día 03 de junio de 2021 razón por la cual no se realiza la subsanación. El artículo 295 del código general del proceso inciso 2 nos dice:

“Cuando se habiliten sistemas de información de la gestión judicial la notificación por estado **SOLO PODRA HACERSE** con posterioridad a la incorporación de dicho sistema”

2. El día 04 de junio se realiza una solicitud para control de términos teniendo en cuenta lo anterior sin embargo no se tuvo en cuenta.

Es pertinente avisar, que el despacho esta tomando sanciones o acciones que no están plasmadas dentro de ninguna norma sustancial ni procesal por lo que sus decisiones están yendo en contra del derecho y generando agresiones al ordenamiento jurídico.

Solicito señor juez que:

SEDE MEDELLIN
Calle 10 sur N° 51ª 55
Centro de Negocios del Sur - Oficina 105
Teléfono: 4483838

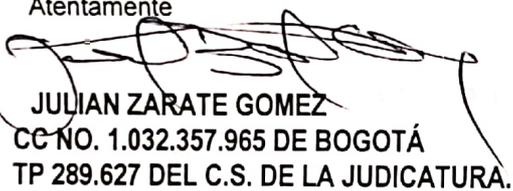
SEDE BOGOTA
Carrera 7 N° 27 52
Edificio Victoria - Oficina 402
Teléfono: 7451421

PRIMERO: se revoque el auto del 08 de junio de 2021 y se brinde la opción de realizar la subsanación de la demanda

SEGUNDO: Se tenga en cuenta la solicitud de control de términos enviada el día 04 de junio de 2021

Del señor Juez

Atentamente


JULIAN ZARATE GOMEZ
CC NO. 1.032.357.965 DE BOGOTÁ
TP 289.627 DEL C.S. DE LA JUDICATURA.